106485 - Ella tiene trece años y no hace el ayuno de Ramadán

Pregunta

Una joven de 12 o 13 años no ayuna durante Ramadán, ¿debe ella o su familia hacer alguna expiación? ¿Debe ayunar? ¿Qué debe hacer si no ayuna?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Una mujer comienza a ser responsable cuando cumple las condiciones, es decir ser musulmana, tener salud mental, y ser adulta. La adultez le llega cuando menstrúa, emite flujo vaginal con deseo o tiene un sueño erótico; o si le comienza a crecer vello púbico; o cuando alcanza la edad de quince años. Si esta joven reúne cualquiera de estas condiciones comienza a ser responsable para ayunar y entonces es obligatorio ayunar para ella, y debe recuperar los ayunos que no haya observado durante el tiempo que ha comenzado a ser responsable. Si ella no reúne estas condiciones, entonces no era responsable y no debe hay nada que deba hacer.

Y Dios es la fuente de toda fuerza. Que Dios bendiga y otorgue la paz a nuestro Profeta Muhámmad, a su familia y a sus compañeros. Fin de la cita.

Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita. (10/146، 147) .